



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Subasta pública de finca rústica

Información pública de la licitación.

Por acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2022, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble finca rústica 10.067 del polígono 502, referencia catastral 09264ª502150670000FW por subasta pública, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Órgano de contratación:* organismo: Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa de Roa. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Número de expediente: 220512.

2. – *Modalidad de adjudicación:* expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. – *Objeto del contrato:* finca rústica al pago del Charcón de Villaescusa de Roa.

4. – *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:* Secretaría del ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 11, de Pedrosa de Duero, código postal 09314, sede electrónica: (pedrosadeduero.es).

5. – *Fecha límite de recepción de proposiciones:* el día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. – *Apertura de ofertas:* tendrá lugar en el salón de actos del ayuntamiento, a las 14:00 horas del quinto día hábil, que sea miércoles, jueves o viernes a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. – *Garantía provisional:* los licitadores acreditarán la constitución en la caja de la corporación, a disposición del ayuntamiento, de una garantía provisional de 100 euros, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

8. – *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio en, municipio, C.P. y DNI n.º expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de como acredito por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número),



con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Pedrosa de Duero, a 13 de enero de 2023.

El alcalde,
Jaime Juan Alonso Ruiz